

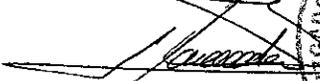


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 083

septiembre 24 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190035100	CUMPLIMIENTO	NOSSA CABANZO - HECTOR JOSUE	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA; NOTIFICAR POR ESTADO LA DECISIÓN; DEVOLVER LA DEMANDA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, EFECTUADO LO ANTERIOR, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR		23/09/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 24 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 24 de septiembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JIMENEZ

Secretario

